



**RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL EXPEDIENTE S-1-2024 PARA LA SELECCIÓN DE UN MÁXIMO DE SEIS (6) ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA (EN ADELANTE, "EPSV") DE EMPLEO EN LAS QUE INTEGRAR UN PLAN O VARIOS PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA MODALIDAD DE EMPLEO PREFERENTE PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS DEL PAÍS VASCO PROMOVIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO VASCAS-EUSKO GANBERAK**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En fecha 20 de marzo de 2024 se procedió tanto a la publicación en el Perfil del Contratante de las respectivas páginas webs de las Cámaras de Comercio Vascas - Eusko Ganberak del correspondiente anuncio informando del Procedimiento de contratación, incluyendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y los Anexos correspondientes, como a cursar invitación de participación exclusivamente a aquellas EPSVs que figurasen inscritas como EPSVs de empleo multiempresa en el Registro del Gobierno Vasco y no se hallasen incursas en causa de exclusión.

**SEGUNDO.-** Hasta las 17:00 horas del 19 de abril de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas, se recibieron, en plazo y forma, ofertas de las siguientes EPSVs Participantes:

1. EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE).
2. GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK).
3. IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL).
4. KUTXABANK EMPLEO, EPSV DE EMPLEO (KUTXABANK).
5. NORPYME, EPSV DE EMPLEO (BBVA).
6. BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA).

**TERCERO.-** Con fecha 23 de abril de 2024, a las 15:30 horas, se procedió por parte del Comité de Evaluación a la apertura de los respectivos Sobres A presentados por las citadas EPSVs Participantes, detectándose una serie de defectos u omisiones en las EPSVs Participantes EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE), GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK), IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL), NORPYME, EPSV DE EMPLEO (BBVA) y BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA).



En consecuencia, el Comité de Evaluación acordó:

- Requerir a las EPSVs Participantes indicadas la subsanación de los errores u omisiones en un plazo no inferior a tres (3) días naturales, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en caso de que en el plazo concedido no se hubiera procedido a la subsanación de la documentación.
- No proceder a la apertura de los Sobres B hasta la subsanación de los citados errores u omisiones.

**CUARTO.-** Finalizado el plazo conferido para la subsanación, en su reunión de fecha 29 de abril de 2024, a las 17:30 horas, el Comité de Evaluación comprobó que las EPSVs Participantes requeridas habían subsanado correctamente, en tiempo y forma, los errores u omisiones notificados, procediéndose, por consiguiente:

- a la admisión al Expediente de Selección S-1-2024 de la totalidad de las EPSVs Participantes, y
- a requerir a la consultora Mercer Consulting, S.L.U., a la calificación y valoración de las respuestas al Cuestionario dadas por las EPSVs Participantes, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

**QUINTO.-** En su reunión de fecha 21 de mayo de 2024, a las 15:05 horas, el Comité de Evaluación procedió a la valoración y calificación de las respuestas al Cuestionario dadas en sus respectivos Sobres B por las EPSVs Participantes admitidas, todo ello con base al informe de valoración elaborado al efecto por Mercer Consulting, S.L.U., otorgando la siguiente puntuación global, ordenada de mayor a menor:

<b>EPSV PARTICIPANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
KUTXABANK EMPLEO, EPSV DE EMPLEO (KUTXABANK)	<b>80 puntos</b>
EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE)	<b>78,7 puntos</b>
NORPYME, EPSV DE EMPLEO (BBVA)	<b>76,1 puntos</b>
IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL)	<b>70,2 puntos</b>
GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK)	<b>67,8 puntos</b>
BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA)	<b>65,9 puntos</b>

En consecuencia, el Comité de Evaluación acordó

- Dar acceso a las EPSVs Participantes admitidas, en calidad de EPSVs Finalistas, a la fase final del presente Proceso de Selección, por haber alcanzado cada una de éstas una puntuación superior a sesenta (60) puntos en la evaluación de las respuestas al Cuestionario, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- ii. Convocar a la EPSVs Finalistas a la apertura de los Sobres C el día 30 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao.

**SEXTO.-** En fecha 30 de mayo de 2024, a las 12:15 horas, tras ser informadas las EPSVs Finalistas sobre la puntuación alcanzada por cada una de ellas por las respuestas dadas en sus respectivos Sobres B al Cuestionario, tuvo lugar el acto de apertura del Sobre C por parte del Comité de Evaluación, y en presencia de las personas representantes de las EPSVs Finalistas. A este respecto, habiéndose detectado un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas relativo a la numeración de los Anexos V y VI, el Comité de Evaluación concedió a las EPSVs Finalistas KUTXABANK EMPLEO, EPSV DE EMPLEO (KUTXABANK), EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE), IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL), GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK) y BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA) un plazo de tres días hábiles para la subsanación del Anexo V, requerimiento que fue atendido en plazo y forma por las citadas EPSVs Finalistas.

**SÉPTIMO.-** Tras haberse celebrado el 10 de junio de 2024 la comparecencia para la presentación y defensa de las propuestas realizadas en los respectivos Sobres C de las EPSVs Finalistas, en fecha 21 de junio de 2024, a las 11:30 horas, se reunió el Comité de Evaluación al objeto de:

- i. Evaluar y calcular la puntuación de las propuestas contenidas en los respectivos Sobres C; y
- ii. Clasificar definitivamente las ofertas presentadas por cada una de las EPSVs Finalistas.

De esta forma, con arreglo a los criterios de evaluación contemplados en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el Comité de Evaluación acordó otorgar a cada una de las propuestas del Sobre C presentadas y defendidas por las EPSVs Finalistas la siguiente puntuación:

**1. BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA): 16 puntos.**

La puntuación total otorgada a esta EPSV Finalista por las propuestas contenidas en el Sobre C **es de 16 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

- a. Respecto del Plan de Captación (máximo 10 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **8 puntos**, desglosados de la siguiente forma:
  - Número y variedad de las acciones propuestas: 2 puntos.
  - Robustez de las acciones propuestas: 5 puntos.
  - Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 1 punto.
- b. Respecto de la propuesta de servicios para las Cámaras de Comercio Vascas (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **4 puntos**, desglosados de la siguiente forma:



- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
  - Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 1 punto.
  - Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.
- c. Respecto de propuesta de los servicios que, en el caso de ser seleccionada, prestará a las personas interesadas e integradas en el Plan (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **4 puntos**, desglosados de la siguiente forma:
- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
  - Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 1 punto.
  - Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.

## **2. GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK): 16 puntos.**

La puntuación total otorgada a esta EPSV Finalista por las propuestas contenidas en el Sobre C **es de 16 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

- a. Respecto del Plan de Captación (máximo 10 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **8 puntos**, desglosados de la siguiente forma:
- Número y variedad de las acciones propuestas: 1 punto.
  - Robustez de las acciones propuestas: 5 puntos.
  - Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 punto.
- b. Respecto de la propuesta de servicios para las Cámaras de Comercio Vascas (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **4 puntos**, desglosados de la siguiente forma:
- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
  - Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 1 punto.
  - Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.
- c. Respecto de propuesta de los servicios que, en el caso de ser seleccionada, prestará a las personas interesadas e integradas en el Plan (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **4 puntos**, desglosados de la siguiente forma:
- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
  - Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 1 punto.



- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.

### **3. IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL): 6 puntos.**

La puntuación total otorgada a esta EPSV Finalista por las propuestas contenidas en el Sobre C **es de 6 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

a. **Respecto del Plan de Captación (máximo 10 puntos):** Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **4,5 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Número y variedad de las acciones propuestas: 2 puntos.
- Robustez de las acciones propuestas: 1 punto.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 1,5 puntos.

b. **Respecto de la propuesta de servicios para las Cámaras de Comercio Vascas (máximo 5 puntos):** Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **1 punto**, desglosado de la siguiente forma:

- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 0 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 0 puntos.

c. **Respecto de propuesta de los servicios que, en el caso de ser seleccionada, prestará a las personas interesadas e integradas en el Plan (máximo 5 puntos):** Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **0,5 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 0,5 punto.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 0 punto.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 0 puntos.

### **4. NORPYME, EPSV DE EMPLEO (BBVA): 12 puntos.**

La puntuación total otorgada a esta EPSV Finalista por las propuestas contenidas en el Sobre C **es de 12 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

a. **Respecto del Plan de Captación (máximo 10 puntos):** Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **5 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Número y variedad de las acciones propuestas: 1 punto.
- Robustez de las acciones propuestas: 2 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.



b. Respecto de la propuesta de servicios para las Cámaras de Comercio Vascas (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **2 puntos**, desglosado de la siguiente forma:

- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 0 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 1 punto.

c. Respecto de propuesta de los servicios que, en el caso de ser seleccionada, prestará a las personas interesadas e integradas en el Plan (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **5 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 2 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.

#### **5. EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE): 3 puntos.**

La puntuación total otorgada a esta EPSV Finalista por las propuestas contenidas en el Sobre C **es de 3 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

a. Respecto del Plan de Captación (máximo 10 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **0 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Número y variedad de las acciones propuestas: 0 puntos.
- Robustez de las acciones propuestas: 0 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 0 puntos.

b. Respecto de la propuesta de servicios para las Cámaras de Comercio Vascas (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **1 punto**, desglosado de la siguiente forma:

- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 0,5 puntos.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 0 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 0,5 puntos.

c. Respecto de propuesta de los servicios que, en el caso de ser seleccionada, prestará a las personas interesadas e integradas en el Plan (máximo 5 puntos): Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **2 puntos**, desglosados de la siguiente forma:



- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 0,5 puntos.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 0,5 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 1 punto.

**6. KUTXABANK EMPLEO, EPSV DE EMPLEO (KUTXABANK): 15 puntos.**

La puntuación total otorgada a esta EPSV Finalista por las propuestas contenidas en el Sobre C **es de 15 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

a. **Respecto del Plan de Captación (máximo 10 puntos):** Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **10 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Número y variedad de las acciones propuestas: 2 puntos.
- Robustez de las acciones propuestas: 6 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.

b. **Respecto de la propuesta de servicios para las Cámaras de Comercio Vascas (máximo 5 puntos):** Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **0 puntos**, desglosado de la siguiente forma:

- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 0 puntos.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 0 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 0 puntos.

c. **Respecto de propuesta de los servicios que, en el caso de ser seleccionada, prestará a las personas interesadas e integradas en el Plan (máximo 5 puntos):** Se acuerda conceder a dicha EPSV Finalista un total de **5 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Número y variedad de los servicios añadidos que se proponen: 1 punto.
- Cuantificación de los recursos puestos a disposición del plan para el desarrollo de estos servicios: 2 puntos.
- Utilidad de los servicios propuestos y credibilidad del plan propuesto: 2 puntos.

En resumen, las puntuaciones otorgadas por el Comité de Evaluación a cada una de las propuestas del Sobre C presentadas y defendidas por las EPSVs Finalistas fue la siguiente:

	Plan de captación (Máx. 10 puntos)	Propuesta de servicios para las Cámaras (Máx. 5 puntos)	Propuesta de servicios para adheridos o interesados (Máx. 5 puntos)	TOTAL
<b>KUTXABANK EMPLEO, EPSV DE EMPLEO (KUTXABANK)</b>	10	0	5	<b>15</b>
<b>NORPYME, EPSV DE EMPLEO (BBVA)</b>	5	2	5	<b>12</b>
<b>GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK)</b>	8	4	4	<b>16</b>
<b>BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA)</b>	8	4	4	<b>16</b>
<b>EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE)</b>	0	1	2	<b>3</b>
<b>IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL)</b>	4,5	1	0,5	<b>6</b>

Acordada la puntuación de las propuestas del Sobre C presentadas y defendidas por las EPSVs Finalistas, a continuación el Comité de Evaluación procedió a clasificar, de mayor a menor puntuación, las ofertas presentadas por las EPSVs Finalistas, con el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN SEGÚN SOBRE B	PUNTUACIÓN SEGÚN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>KUTXABANK EMPLEO, EPSV DE EMPLEO (KUTXABANK)</b>	80	15	<b>95</b>
<b>NORPYME, EPSV DE EMPLEO (BBVA)</b>	76,1	12	<b>88,1</b>
<b>GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK)</b>	67,8	16	<b>83,8</b>
<b>BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA)</b>	65,9	16	<b>81,9</b>





<b>EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE)</b>	78,7	3	<b>81,7</b>
<b>IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL)</b>	70,2	6	<b>76,2</b>

Así, siendo seis las EPSVs Finalistas, y habiendo superado cada una de ellas la puntuación global de 75 puntos que establecía la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la consideración de EPSVs Seleccionadas, el Comité de Evaluación acordó:

- i. Proponer y elevar al Órgano de Selección la selección objeto del Expediente de Selección S-1-2024, en calidad de EPSVs Seleccionadas, de las seis EPSVs Finalistas; y
- ii. Proponer la publicación de la Resolución de Selección en el “Perfil del Contratante” de las respectivas páginas webs de las Entidades Seleccionadoras y notificarla a todas las EPSVs Participantes.

Por todo lo expuesto, y haciendo suya la propuesta del Comité de Evaluación, el Órgano de Selección del Expediente S-1-2024

### **RESUELVE**

1. Seleccionar en calidad de EPSVs Seleccionadas del Expediente S-1-2024 a las siguientes EPSVs:
  - KUTXABANK EMPLEO, EPSV DE EMPLEO (KUTXABANK).
  - NORPYME, EPSV DE EMPLEO (BBVA).
  - GEROCAIXA PYME EPSV DE EMPLEO (VIDACAIXA, CAIXABANK).
  - BANKOA ABANCA LAN, EPSV DE EMPLEO (ABANCA).
  - EPSV MAPFRE VIDA EMPLEO (MAPFRE).
  - IZARPENSION EPSV MODALIDAD DE EMPLEO (CAJA LABORAL).
2. Publicar el presente acuerdo en el “Perfil del Contratante” de las respectivas páginas webs de las Entidades Seleccionadoras y notificarla a todas las EPSVs Participante.



En Vitoria - Gasteiz, a 5 de julio de 2024

---

**D. Santiago Barrueco  
Gutiérrez**

Director General de la  
Cámara Oficial de Comercio,  
Industria, Servicios de Álava

---

**D. Mikel Arieta-araunabeña  
Bustinza**

Secretario General de la  
Cámara Oficial de Comercio,  
Industria, Servicios y  
Navegación de Bilbao

---

**D. Javier Zubia Guructea**

Secretario General de la  
Cámara Oficial de Comercio,  
Industria, Servicios y  
Navegación de Gipuzkoa